

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo.	140 Ptas.	al año: 80 semestre y 50 trimestre.
Provincia.	160 »	» 90 » 60 «
Edictos y anuncios: línea o fracción.	3 Ptas.	
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1,50 »	
Id. Id. de Paz.	1 »	
Id. Particulares, Sociedades y Financieros.	4 »	

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.-Cuerpo 7)
EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:
PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

Se recuerda a los Señores Patronos de las Fundaciones Benéficas y Benéfico - Docentes la obligación que tienen, con arreglo a la vigente legislación del Ramo, de presentar a esta Junta antes del día 28 de febrero próximo, para su examen, censura y envío a la Superioridad, las cuentas correspondientes al año 1956 así como las que tuvieron sin aprobar de años anteriores.

Las cuentas deben ser rendidas por los Patronatos que representen legalmente a las Fundaciones y al enviar dichas cuentas a esta Junta deben acompañar a ellas una certificación expedida por el Presidente del Patronato o en su defecto por el Secretario del mismo, con el visto bueno del Presidente, en la que se haga constar si se han cumplido las cargas fundacionales y en caso negativo los motivos por los cuales no fueron cumplidos.

Al propio tiempo prevengo que quienes no cumplan dicha obligación serán sancionados en la forma que señalan las Instrucciones de 14 de marzo de 1889 y 24 de julio de 1913.

Oviedo, 29 de enero de 1957.—El Gobernador Civil - Presidente, Francisco Labadie Otermín.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de viajeros por carretera entre Avilés, Villalegre; Avilés, Salinas, con

extensión a Piedras Blancas, Avilés, Trasona, Miranda, Avilés, San Pedro Navarro, que solicita la Compañía del Tranvía Eléctrico de Avilés; y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente, a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Avilés y Castrillón, Sindicato Provincial de Transporte y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita.

Gijón-Luarca y Avilés - Gijón (A.L.S.A.). Pravia-Gijón (Angel Blanco Fernández). Grado-Gijón (Bernardino Hernández Martín). Luanco-Avilés (Celso Rocas y José Fernández). Oviedo-San Juan de Nieva (RENFE).

Oviedo, 6 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental.

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

ANUNCIO

Reforma y ampliación de las instalaciones de hornos de acero Martín Siemens.

Peticionario: Fábrica de Mieres, Sociedad Anónima.

Ubicación: Factoría Siderúrgica de Ablaña.

Objeto de la petición: Modernización y ampliación de la capacidad de producción de las instalaciones de acerería y Martín-Siemens, con dos nuevos hornos números 0 y 5.

Capacidad de producción: 2.000 toneladas mensuales.

Maquinaria y materiales: De procedencia nacional.

Capital a invertir: 22.389.893,50 pesetas.

Materias primas: Chatarra y lingote de fabricación propia.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma, presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunas dentro del plazo de diez días a contar de esta publicación en el "Boletín Oficial del Estado", en esta Jefatura de Minas, calle de Santa Cruz, 13, segundo.

Oviedo, 5 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, firmado, Luis de Beaumont.

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Aquilino Popategui Larrazabal, vecino de Sopelana (Vizcaya), se solicita un permiso de investigación de mineral de barita, de 60 hectáreas de extensión, que se denominará "Emmita", y sito en el paraje llamado Garmas de Cubo, El Cueto y otros, parroquia de Panes, del término municipal de Peñamellera Baja.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón colocado a 176,03 metros al Oeste de la esquina N. E. de la cuadra sita en El Cueto, propiedad de doña Juana Noriega, vecina de Suarías. De punto de partida a primera estaca, en dirección Sur, se medirán 140,74 metros; de primera a segunda estaca, en dirección Este, se medirán 500,00 metros; de segunda a tercera estaca, en dirección Sur, se medirán 300 metros; de tercera a cuarta estaca, en dirección Oeste, se medirán 800,00 metros; de cuarta a quinta estaca, en dirección Sur, se medirán 100,00 metros; de quinta a sexta estaca, en dirección Oeste, se medirán 300,00 metros; de sexta a séptima estaca, en dirección Norte, se medirán 800,00 metros; de séptima a octava estaca, en dirección Este, se medirán 600,00 metros; de octava a punto de partida, en dirección Sur, se medirán 259,26 metros; cerrando así el perímetro de las sesenta hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 28.228.

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo. Hago saber: Que por don José Ramón García Rodríguez, vecino de Oviedo, Melquiades Alvarez, 21, bajo, se solicita un permiso de investigación de mineral de baritina, de 34 hectáreas de extensión, que se denominará "San José", y sito en el paraje llamado Los Picorios, parroquia de Priero, del término municipal de Salas.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Partiendo del mojón de piedra que se encuentra situado a 170 metros del ángulo N. O. de la iglesia de Priero, en dirección S. 25 Este; de punto de partida se medirán en dirección S. E., 500 metros, donde se colocará la primera estaca; de primera a segunda se medirán en di-

rección S. O., 200 metros; de segunda a tercera estaca, se medirán en dirección N. O., 900 metros; de tercera a cuarta estaca, se medirán, en dirección N. E., 600 metros; de cuarta a quinta estaca se medirán en dirección S. E., 400 metros; de quinta a punto de partida, se medirán en dirección S. O., 400 metros; cerrando así las 34 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 28.187.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Domingo González García, vecino de Bao, Santa María de Sisterna, Ibias, se solicita un permiso de investigación de mineral de carbón, de 100 hectáreas de extensión, que se denominará "Olga", y sito en el paraje llamado Las Sufreiras, Taladrid, parroquia de idem, del término municipal de Ibias.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina Noroeste de la casa escuela, sita en Las Sufreiras, Villar de Cendias, Ibias, y desde este punto de partida a primera estaca en dirección Norte, se medirán 500 metros; de primera a segunda estaca, en dirección Oeste, se medirán 1.000 metros; de segunda a tercera estaca, en dirección Sur, se medirán 1.000 metros; de tercera a cuarta estaca, en dirección Este, se medirán 1.000 metros; de cuarta a punto de partida, en dirección Norte, se medirán 500 metros; quedando así cerrado el perímetro de las 100 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 28.205.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Manuel Fernández Alvarez, vecino de Cangas del Narcea, se solicita un permiso de investigación de mineral de carbón, de 114 hectáreas de extensión, que se denominará "Cuatro Amigos", y sito en el paraje llamado La Reguera del Cabo, parroquia de Fuentes y Cibea, del término municipal de Cangas del Narcea.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón sito a 300 metros, medidos desde el kilómetro 10 de la carretera de Las Mestas a Cibea, y en dirección Norte; de punto de partida

a primera estaca en dirección Este, se medirán 400 metros; de primera a segunda estaca, en dirección Norte, se medirán 200 metros; de segunda a tercera estaca, en dirección Este, se medirán 100 metros; de tercera a cuarta estaca, en dirección Norte, se medirán 200 metros; de cuarta a quinta estaca, en dirección Este, se medirán 100 metros; de quinta a sexta estaca, en dirección Norte, se medirán 100 metros; de sexta a séptima estaca, en dirección Oeste, se medirán 600 metros; de séptima a octava estaca, en dirección Norte, se medirán 400 metros; de octava a novena estaca, en Dirección Oeste se medirán 1.000 metros; de novena a décima estaca, en dirección Sur, se medirán 900 metros; de 10 a punto de partida en dirección Este, se medirán 1.000 metros; quedando así cerrado el perímetro de las 114 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 28.211.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Modesto Amat Batllorio y don Alfredo García Rodríguez, vecinos de Oviedo San Francisco, 8, se solicita un permiso de investigación de mineral de cobre de 3.200 hectáreas de extensión que se denominará "Sesé", y sito en el paraje llamado Puerto de Maín y otros, parroquia de San Cristóbal de Tielve, del término municipal de Cabrales.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina Sur Este de la iglesia parroquial de San Cristóbal de Tielve, Ayuntamiento de Cabrales, de la provincia de Oviedo; y desde este punto de partida a primera estaca, se medirán 1.500 metros en dirección Sur, 60 grados Oeste; de primera a segunda estaca, se medirán 4.000 metros en dirección Este Oeste 60 grados Norte; de segunda a tercera estaca se medirán 4.000 metros en dirección Norte N. 60 grados Este; de tercera a cuarta estaca, se medirán 8.000 metros en dirección Oeste E. 60 grados Oeste; de cuarta a quinta estaca se medirán 4.000 metros en dirección Sur, S. 60 grados Oeste; de quinta a primera estaca se medirán 4.000 m. en dirección Este, O. 60 grados O.; cerrando así el perímetro de las 3.200 hectáreas.

Fué admitido este registro con el número 28.221.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacio-

nal de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Aquilino Lopategui Larrazabal, vecino de Sopolana (Vizcaya), se solicita un permiso de investigación de mineral de espato flúor, de 93 hectáreas de extensión, que se denominará "Begoñita", y sito en el paraje llamado Rimada de Abajo, parroquia de Narzana, del término municipal de Sariego.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina SO. de la casa dedicada a cuadra, sita en el pueblo llamado Rimada de Abajo, propiedad de doña Concepción Montequín Nosti e hijos. De punto de partida a primera estaca, se medirán 1.000 metros al E. 10 grados Sur; de primera a segunda se medirán 300 metros al S. 10 grados Oeste; de segunda a tercera se medirán 300 metros al E. 10 grados S.; de tercera a cuarta se medirán 100 metros al Norte 10 grados Este; de cuarta a quinta, se medirán 200 metros al Este 10 grados Sur; de quinta a sexta estaca se medirán 200 metros al S. 10 grados Oeste; de sexta a séptima se medirán 100 metros al Oeste 10 grados Norte; de séptima a octava se medirán 100 metros al Sur 10 grados Oeste; de octava a novena se medirán 200 metros al Oeste 10 grados Norte; de novena a décima se medirán 100 metros al Sur 10 grados Oeste; de 10 a 11 se medirán 100 metros al Oeste 10 grados Norte; de 11 a 12 se medirán 100 metros al Sur 10 grados Oeste; de 12 a 13 se medirán 200 metros al Oeste 10 grados Norte; de 13 a 14 se medirán 100 metros al Sur 10 grados Oeste; de 14 a 15, se medirán 900 metros al Oeste 10 grados Norte; de 15 a punto de partida se medirán 800 metros al Norte 10 grados Este; cerrando así el perímetro de las 93 hectáreas solicitadas y refiriéndose los rumbos al Norte verdadero.

Fué admitido este registro con el número 28.227.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Juan José Alonso Fernández y don Manuel Moro Fernández, vecinos de Carbes y Sames (Amieva), se solicita un permiso de investigación de mineral de carbón de 100 hectáreas de extensión, que se denominará "María Victoria", y sito en el paraje llamado Carmenero, parroquia de San Martín y Sevarga, del término municipal de Amieva.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la puerta de la capilla de Siña. Del punto de partida a primera estaca, se medirán 200 metros en dirección Oeste 22,00 Norte; de primera a segunda estaca, se medirán 200 metros en dirección Norte 22,00 Sur; de segunda a tercera estaca se medirán 2.000 metros en dirección Este 22,00 Sur; de tercera a cuarta estaca se medirán 500 metros en dirección Sur 22,00 Oeste; de cuarta a quinta estaca se medirán 2.000 metros en dirección Oeste 22,00 Norte; de quinta a primera estaca se medirán 300 metros en dirección Norte 22,00 Oeste; cerrando así el perímetro de las 100 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 28.126.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Salustiano González Blanco, vecino de Fresnosa, Cíaño (Langreo), se solicita un permiso de investigación de mineral de hulla, de 148 hectáreas de extensión, que se denominará "Julia", y sito en el paraje llamado El Gamonal, parroquia de Cíaño y Santa Bárbara, del término municipal de Langreo y San Martín del Rey Aurelio.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el Pico denominado "Polaura", y de punto de partida a primera estaca, al Norte, se medirán 200 metros; de primera a segunda, al Oeste, se medirán 200 metros; de segunda a tercera, al Sur, se medirán 300 metros; de tercera a cuarta, al Oeste, se medirán 100 metros; de cuarta a quinta al Sur, se medirán 100 metros; de quinta a sexta, al Oeste, se medirán 700 metros; de sexta a séptima, al Sur, se medirán 1.000 metros; de séptima a octava, al Este, se medirán 1.600 metros; de octava a novena, al Norte, se medirán 300 metros; de novena a décima, al Oeste, se medirán 300 metros; de 10 a 11, al Norte, se medirán 100 metros; de 11 a 12, al Oeste, se medirán 100 metros; de 12 a 13, al Norte, se medirán 100 metros; de 13 a 14, al Oeste, se medirán 100 metros; de 14 a 15 al Norte, se medirán 100 metros; de 15 a 16, al Oeste, se medirán 100 metros; de 16 a 17, al Norte, se medirán 300 metros; de 17 a 18, al Este, se medirán 100 metros; de 18 a 19, al Norte, se medirán 100 metros; de 19 a 20, al Este, se medirán 100 metros; de 20 a 21, al Norte, se medirán 100 metros; de 21 a 22, al Es-

te, se
23, al
de 23
metros
dirán
te, se
Norte,
prime
tros;
las 14
Los
co, co
Fué
númer

Don L
Inge
nal
fe d
Hac
drigu
Rond
prime
permi
de he
tensió
Porcil
El Vi
otros,
términ
Ver
ma si

Se
el cer
llaver
de Pe
reter
De pu
ca, er
500
estaca
dirán
cera e
dirán
cuarta
medir
quinta
se me
a prim
te, se
do as
tresci
solicit

Fué
númer
Igu
con
vame
tudes
perju
decla
inform
den
expor
días
esta
tamie
dose,
la p
que s

Fué
númer
Igu
con
vame
tudes
perju
decla
inform
den
expor
días
esta
tamie
dose,
la p
que s

te, se medirán 100 metros; de 22 a 23, al Norte, se medirán 100 metros; de 23 a 24, al Este, se medirán 100 metros; de 24 a 25, al Norte, se medirán 100 metros; de 25 a 26, al Este, se miden 100 metros; de 26 a 27, Norte, se miden 100 metros; de 27 a primera, al Oeste, se miden 500 metros; cerrando así el perímetro de las 148 hectáreas solicitadas.

Los rumbos son al Norte magnético, con declinación de 16° 9'.

Fué admitido este registro con el número 28.230.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don José Rodríguez Pérez, vecino de Oviedo, Ronda Sur Oeste (Ciudad Jardín), primero, izquierda se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro, de 324 hectáreas de extensión, que se denominará "Mina Porciles", sito en el paraje llamado El Viso, Carcediel, Lavadoira y otros, parroquia de Sobrado, del término municipal de Tineo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro del puente sobre el río Villaverde, existente entre los pueblos de Porciles y Lavadoira, en la carretera de Luarca a Pola de Allande. De punto de partida a primera estaca, en dirección Norte, se medirán 500 metros; de primera a segunda estaca, en dirección Oeste, se medirán 700 metros; de segunda a tercera estaca, en dirección Sur, se medirán 1.200 metros; de tercera a cuarta estaca, en dirección Este, se medirán 2.700 metros; de cuarta a quinta estaca, en dirección Norte, se medirán 1.200 metros; de quinta a primera estaca, en dirección Oeste, se medirán 2.000 metros; quedando así cerrado el perímetro de las trescientas veinticuatro hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 28.231.

Igualmente, hago saber: Que con esta fecha han sido definitivamente admitidas dichas solicitudes, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, y asimismo declarado abierto su período de información, por lo que se extienden los presentes edictos, que se expondrán por espacio de treinta días en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en la de los Ayuntamientos respectivos, anunciándose, además en los BB. OO. de la provincia y del Estado, para que si alguna persona tuviera que

oponerse, lo verifique mediante escrito presentado en esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación o durante la exposición de los edictos.

Oviedo, 11 de febrero de 1957.—
El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SAMA MIERES

Don José Oñate Bustamante, Secretario de la Magistratura de Trabajo de Sama-Mieres.

Ley fe: Que en los autos números 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800 y 801 de 1956, que se tramitan acumulados, a instancia de Roberto Santamaría González, Manuel Lorenzo Alvarez Alfredo Canteli Santiago, Avelino Quiroga García, Fermín Montes Vega, Aurina Villegas Menéndez, Joaquín del Canto López, Prudencio Robledo Alonso, Paulino Montes García, Manuel Blanco Collado, Robustiano Fernández Canal y Olegario Suárez Campal, contra Manuel Vega Mateo, en reclamación por salarios, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son como sigue:

En Mieres, a siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. El Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de Sama Mieres, don Félix de las Cuevas González, ha visto los presentes autos, seguidos en reclamación por salarios, a instancia de Roberto Santamaría González, Manuel Lorenzo Alvarez, Alfredo Canteli Santiago, Avelino Quiros García, Fermín Montes Vega, Aurina Villegas Menéndez Joaquín del Canto López, Prudencio Robledo Alonso, Paulino Montes García, Manuel Blanco Collado, Robustiano Fernández Canal y Olegario Suárez Campal, todos ellos representados y asistidos del Letrado don Amalio Marino García, contra don Manuel Vega Mateo.

Fallo:

Que estimando en parte, las demandas presentadas por Roberto Santamaría González, Manuel Lorenzo Alvarez, Alfredo Canteli Santiago, en nombre y representación de su hijo Alfredo Canteli González, Avelino Quiros García, en nombre y representación de su hijo Fernando Santamaría García, Fermín Montes Vega, Aurina Villegas Menéndez, Joaquín del Canto López, Prudencio Robledo Alonso, Paulino Montes García, Manuel

Blanco Collado, Robustiano Fernández Canal y Olegario Suárez Campal contra la empresa de D. Manuel Vega Mateo, debo condenar y condeno a ésta a que abone a Roberto Santamaría González, la cantidad de 3.900 pesetas, a Manuel Lorenzo Alvarez la de 1.800 pesetas; a Alfredo Canteli González, la de 330,80 pesetas; a Avelino Quiros García en nombre y representación de su hijo Fernando Santamaría García la de 330,80 pesetas; a Fermín Montes Vega, la de 2.700 pesetas, a Aurina Villegas Menéndez, la de 1.200 pesetas, a Joaquín del Canto López, la de 1.500 pesetas; a Prudencio Robledo Alonso, la de 3.900 pesetas; a Paulino Montes García, la de 1.800 pesetas; a Manuel Blanco Collado la de 2.700 pesetas, a Robustiano Fernández Canal, la de 3.404 pesetas, y a Olegario Suárez Campal, la cantidad de 12.000 pesetas, y desestimando las demandas en todo lo demás, debo absolver y absuelvo, en cuanto al resto, a la demandada. Adviértase a las partes de su derecho a recurrir en suplicación y plazo de cinco días para ante el Tribunal Central de Trabajo, debiendo anunciar su propósito de hacerlo ante esta Magistratura en el citado plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado Félix de las Cuevas.—Rubricado.

Y para que así conte, y a efectos de notificación al demandado don Manuel Vega Mateos, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo el presente testimonio que concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, en Mieres, a quince de enero de mil novecientos cincuenta y siete. José Oñate Bustamante.

JUZGADOS

DE OVIEDO

EDICTO

Por el presente se hace el ofrecimiento de las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al señor Director Gerente del Circo Americano, en representación de la Empresa, con motivo del sumario que en este Juzgado se sigue con el número 186-56, por hurto de una marmora, en ocasión de encontrarse el citado Circo en esta ciudad el día 16 de julio del año próximo pasado.

Dado en Oviedo, a cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.

DE PARRES (ARRIONDAS)

Fernando del Valle Pérez, Juez de Paz de Parres, Arriondas, provincia de Oviedo.

Hago saber: Que en el juicio de faltas número 13 sobre daños, seguido contra Jesús Cotarelo López casado, chófer, empleado en la empresa Pedro Elejabeitia, S. A., domiciliada en Oviedo, calle Fray Ceferino, 30, actualmente en ignorado paradero, ha sido condenado al pago de las costas que asciende, s.e.u.o., a pesetas cuatrocientas veintitres con noventa.

Y para que se dé vista de la misma por término de tres días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL, libro el presente en Arriondas, a cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario.

—:—

Fernando del Valle Pérez, Juez de Paz de Parres, Arriondas, provincia de Oviedo.

Hago saber: Que en el juicio de faltas número 14 sobre daños, seguido contra Jesús Cotarelo López, casado, chófer, empleado de la empresa Pedro Elejabeitia, S. A., domiciliada en Oviedo, calle Fray Ceferino, 30, actualmente en ignorado paradero, ha sido condenado al pago de las costas que asciende, s.e.u.o., a pesetas cuatrocientas ochenta y una con cuarenta céntimos.

Y para dar vista de la misma por término de tres días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL, libro el presente en Arriondas, a cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. El Juez.—El Secretario.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE GOZON

ANUNCIO

Siendo desconocido el paradero y residencia del mozo José Fernández Fernández, hijo de José María y de Benigna, nacido en Cardo, en el año 1936, alistado por este Ayuntamiento para el reemplazo de 1957, se le cita por el presente para que concurre al acto de la clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar en estas Consistoriales el día 17 del actual.

Luanco, a 6 de febrero de 1957.—
El Alcalde.

DE LENA

Edicto

Se anuncia segunda subasta para las obras de construcción de lavadero público en Puente de los Fierros, en el reguero denominado "Lana la Puente", con arreglo a las siguientes bases:

Extracto de condiciones

Tipo de proposición: Toda proposición deberá rebajar el tipo de 17.714,12 pesetas.

Fianza provisional: 2,50 por 100 del tipo de proposición; definitiva el 5 por 100.

Presentación de proposiciones: Dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura de pliegos: dentro del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte de aparecer inserto el presente edicto.

Modelo de proposición: las proposiciones, debidamente reintegradas se ajustarán al siguiente modelo.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión vecino de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de lavadero público en Puente de los Fierros, en el reguero denominado de "Lana la Puente", con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Fecha y firma.

Lena, 7 de febrero de 1957.—El Alcalde.

DE OVIEDO

Edicto

Habiendo quedado desierta, por falta de licitadores, la subasta pública anunciada por este Ayuntamiento para contratar la ejecución del proyecto de ensanche y reparación de la calle de Uría, de esta ciudad, se anuncia otra nueva subasta, a los efectos y fines mentados, en los términos y condiciones expresados en los correspondientes anuncios de aquella, o sea de la subasta desierta, que aparecieron insertos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, número 5, del día 7 de enero pasado, y en el "Boletín Oficial del Estado" número 10, del día 10 de

dicho mes, si bien con las modificaciones que a continuación se indican:

Tipo de licitación: dos millones quinientas noventa y ocho mil quinientas ochenta y siete pesetas y setenta y ocho céntimos.

Plazo máximo para la total ejecución del proyecto mentado: seis meses a partir de la fecha en que se acuerde la ejecución definitiva del remate.

Plazo para la presentación de pliegos de proposiciones: diez días hábiles desde el en que tenga lugar la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 9 de febrero de 1957.—El Alcalde.

DE SOTO DEL BARCO

EDICTO

Ignorándose el paradero de los mozos Avelino Díaz Fernández, Pedro Fidalgo y Angel Menéndez Iglesias, naturales de este término, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año 1957, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, personalmente o por legítimo representante, a las nueve horas del tercer domingo del mes de febrero, a exponer lo que les convenga en el acto de clasificación de mozos que tendrá lugar en dichos día y hora.

Se advierte que la falta de comparecencia o de representación a dicho acto les ocasionará el perjuicio que señala el capítulo IX del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo.

Soto del Barco, a 1 de febrero de 1957.—El Alcalde.

DE TEVERGA

ANUNCIO

La Corporación de este Ayuntamiento tiene acordado sacar a pública subasta la construcción de un edificio para escuela vivienda, en el pueblo de Carrea, de este concejo, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Teverga, 6 de febrero de 1957.—El Alcalde.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita; llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

BENITEZ DIAZ, Emilio, hijo de Zacarías y de Teófila, natural de Curnova (Departamento del Sena, Francia), vecino de Rueda (Valladolid), soltero, marmolista (albañil), de 27 años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Mon, 22, de Oviedo, donde se encontraba empleado en la empresa Viuda de Venes, cuyas señas particulares son las siguientes: color de las pupilas, castaño; cabello negro, cara alargada, cejas pobladas, nariz regular; estatura 1,670 metros; y sin señas físicas particulares alguna; procesado por el supuesto delito de fraude; comparecerá en el término de veinte días ante don Salvador Fernández López, Teniente Juez Instructor del Juzgado Eventual de la Base Aérea de Talavera la Real, Badajoz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

CASTRO GRANDA, Jesús, de 23 años, soltero, albañil y vecino que fué de Oviedo y posteriormente en esta villa, Las Meanas, en el carrusel "La Ola", y actualmente en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado Municipal de Avilés, sito en la calle Generalísimo Franco, núm. 1, segundo, a fin de constituirse en prisión, hasta dejar extinguidos quince días de arresto menor que como responsabilidad personal subsidiaria, equivalente a la multa a que fué condenado, le resultan impuestos en los autos de juicio verbal de faltas número 357 del 56, por desobediencia leve a Agente de la Autoridad.

RIOBELLO BALANZATEGUI, Salvador, de 30 años, hijo de Enrique y de Ascensión, natural de Arijas, casado, vecino de esta villa y ausente en ignorado paradero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avilés para constituirse en prisión, en sumario número 200 de 1953, por robo.

VILLARRASO HOYOS, José María, de 27 años en la época de autos, soltero, hijo de Antonio y de Rosario, natural y vecino de Antequera (Málaga), calle de La Fuente, número 14, procesado en sumario número 60 de 1955; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Pravia, en término de diez días, con el fin de constituirse en prisión decretada por la Superioridad.

GONZALEZ FERNANDEZ, Manuel, de 22 años en la época de autos, hijo de Ramón y de Marcelina, soltero, ayudante de tipógrafo, natural y vecino de Oviedo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Pravia, en término de diez días, con el fin de constituirse en prisión decretada por la Superioridad en sumario número 67 de 1953, por hurto.

FREIJO ROLDAN, Emilio, mayor de edad, hijo de Benito y Victoria, natural de Robledo de Chavela, soltero, jornalero, vecino de esta villa y ausente en ignorado paradero; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Avilés, para constituirse en prisión, en sumario número 58 de 1953, por robo.

FREIJO ROLDAN, Emilio, de 26 años, hijo de Benito y Victoria, jornalero, soltero, natural de Robledo de Chavela (Madrid), y vecino últimamente de Avilés, en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Avilés, para constituirse en prisión, en sumario número 57 de 1953, por hurto.

LOPEZ AMBOAGE, Magencio, de 50 años, hijo de Froilán y Dolores, casado, chatarrero, natural de Friolfe, Paramo, Lugo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo, a fin de constituirse en prisión decretada por la Audiencia Provincial en sumario número 152 de 1953, por abandono de familia.

ILLAREGUI BALBONTIN, Feliciano, de 38 años, soltero, jornalero, hijo de Toribio y Gregoria, natural de Santander, con residencia últimamente en Arenas de Cabrales, hoy en ignorado paradero; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Llanes, a fin de constituirse en prisión decretada en sumario número 53 de 1956, por escándalo público.

Esc. Tipográfica, de la Residencia Provincial